

NOTA DE RECIBO: 24 de enero de 2022.- A la fecha se recibe el presente asunto proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, Pasa a Despacho.-

MARÍA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
La Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticuatro de enero de dos mil veintidós

Proceso	RESCISION y/o NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
Demandante:	ISMAEL SARMIENTO MONCADA
Demandados:	DANNY FERNANDO URBANO VELASCO
Radicado:	2020-00442-00

Interlocutorio No. 088

Visto el informe que antecede rendido por la Secretaría de éste Despacho Judicial, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en sentencia de Segunda Instancia del 14 de diciembre de 2021, en el cual resolvió REVOCAR la sentencia dictada el pasado 06 de septiembre de 2021, por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: LIQUIDENSE por Secretaria las costas procesales de primera instancia y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9726f19a80fe1c7c42980390ba933c770ea5167130e835a365b844ab8d9c2c38**

Documento generado en 24/01/2022 09:35:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>